Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 101/2018.

Asunción, 25 de junio de 2018

Señores:
TOP INFORMATICA SRL
Correo: dleguizamon@top.com.py
Telef: 0981 421-494
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 124/18 de fecha 27 de junio: la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa N° 14/18 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" con ID N° 344.804, a las siguientes Empresas:

EMPRESAS	ITEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
TOP INFORMATICA SRL	1	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
	3	Gs. 1.000.000	Gs. 2.000.000
TOTAL			Gs: 12.000.000
PAPELERA GUAIRA SA	2	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
TOTAL			Gs. 5.000.000
OLI SERVICE SRL	4	Gs. 1.500.000	Gs. 3.000.000
	5	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
	6	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
TOTAL			Gs. 23.000.000

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 04/18 de fecha 22/05/18.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 100/2018.

Asunción, 25 de junio de 2018

Señores:
OLI SERVICE SRL
Correo: gprette@oliservice.com.py
Telef: 0981 779-763
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV Nº 124/18 de fecha 27 de junio: la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa Nº 14/18 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" con ID Nº 344.804, a las siguientes Empresas:

EMPRESAS	ITEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
TOP INFORMATICA SRL	1	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
	3	Gs. 1.000.000	Gs. 2.000.000
TOTAL			Gs: 12.000.000
PAPELERA GUAIRA SA	2	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
TOTAL			Gs. 5.000.000
OLI SERVICE SRL	4	Gs. 1.500.000	Gs. 3.000.000
	5	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
	6	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
TOTAL			Gs. 23.000.000

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV Nº 04/18 de fecha 22/05/18.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: RE: COMUNICACION DE ADJUDICACION - ANTSV
De: <gprette@oliservice.com.py>
Fecha: 27/06/2018 11:19 a. m.
A: 'Angela Martínez Sánchez' <angela.martinez@antsv.gov.py>

Buenos días Lic. Angela Martínez.

Acuso recibo de mail y adjunto.

Muchas Gracias.
Saludos Cordiales,

GIOVANNA REBECA PRETTE BERINO.
APODERADA GENERAL.
OLISERVICE S.R.L.

De: Angela Martínez Sánchez <angela.martinez@antsv.gov.py>
Enviado el: miércoles, 27 de junio de 2018 11:12
Para: gprette@oliservice.com.py
Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACION - ANTSV

Señores:

OLI SERVICE SRL
Por este medio remito adjunto la Nota de comunicacion de Adjudicacion, correspondiente al llamado a CD N° 14/18 "ADQ. DE TINTAS Y TONER" ID N° 344.804. A su vez se remite adjunto la Resolucion de Adjudicacion.

Favor dar acuse de recibido.

Atentamente.

Lic. Maria Angela Martinez Sanchez.

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 99/2018.

Asunción, 25 de junio de 2018

Señores:
PAPELERA GUAIRA SA
Correo: toledo.78@gmail.com
Telef: 445 - 193
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 124/18 de fecha 27 de junio: la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa N° 14/18 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" con ID N° 344.804, a las siguientes Empresas:

EMPRESAS	ITEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
TOP INFORMATICA SRL	1	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
	3	Gs. 1.000.000	Gs. 2.000.000
TOTAL			Gs: 12.000.000
PAPELERA GUAIRA SA	2	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
TOTAL			Gs. 5.000.000
OLI SERVICE SRL	4	Gs. 1.500.000	Gs. 3.000.000
	5	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
	6	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
TOTAL			Gs. 23.000.000

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 04/18 de fecha 22/05/18.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: Re: COMUNICACION DE ADJUDICACION - ANTSV
De: Emilio Toledo <licitaciones@guaira.com.py>
Fecha: 27/06/2018 11:11 a. m.
A: Angela Martínez Sánchez <angela.martinez@antsv.gov.py>

Acusamos recibo

Lic. Emilio Toledo López.
Papelera Guairá S.A.
Tel: 021 212 820 / 021 445 193 / 0981 579 836
Julio Decoud 1.380 e/ Lérida y Cptán Del Puerto
Bº Sajonia - Asunción

El 27 de junio de 2018, 11:07, Angela Martínez Sánchez <angela.martinez@antsv.gov.py> escribió:

> PAPELERA GUAIRA SA
>
> Por este medio remito adjunto la Nota de comunicacion de Adjudicacion, correspondiente al llamado a CD N° 14/18 "ADQ. DE TINTAS Y TONER" ID N° 344.804. A su vez se remite adjunto la Resolucion de Adjudicacion.
>
> Favor dar acuse de recibido.
>
> Atentamente.
>
> Lic. Maria Angela Martinez Sanchez.

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 98/2018

Asunción, 25 de junio de 2018

Señores:
OFFICE COMPU SA
Correo: nidia@officecompu.com.py
Telef: 206 - 176
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 124/18 de fecha 27 de junio: la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa N° 14/18 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" con ID N° 344.804, a las siguientes Empresas:

EMPRESAS	ITEM	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
TOP INFORMATICA SRL	1	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
	3	Gs. 1.000.000	Gs. 2.000.000
TOTAL			Gs. 12.000.000
PAPELERA GUAIRA SA	2	Gs. 2.500.000	Gs. 5.000.000
TOTAL			Gs. 5.000.000
OLI SERVICE SRL	4	Gs. 1.500.000	Gs. 3.000.000
	5	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
	6	Gs. 5.000.000	Gs. 10.000.000
TOTAL			Gs. 23.000.000

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 04/18 de fecha 22/05/18.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Asunto: COMUNICACION DE ADJUDICACION -ANTSV
De: Angela Martínez Sánchez <angela.martinez@antsv.gov.py>
Fecha: 27/06/2018 11:19 a. m.
A: nidia@officecompu.com.py

Señores:

OFFICE COMPU SA
Por este medio remito adjunto la Nota de comunicacion de Adjudicacion, correspondiente al llamado a CD N° 14/18 "ADQ. DE TINTAS Y TONER" ID N° 344.804. A su vez se remite adjunto la Resolucion de Adjudicacion.

Favor dar acuse de recibido.

Atentamente.

Lic. Maria Angela Martinez Sanchez.

Adjuntos:

nota_office.pdf 228 KB